

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	SANCIÓN
0362-BA/10	FRANCISCO GARACIA LAVADO	Art. 73.15 Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0083-BA/11	JOSE MANUEL MORALES JOCILES	Art. 73.2, 5 y 6 Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura	180.00 €
0123-BA/11	RAÚL JAVIER RETAMAL DOBLADO	Art. 73.18 Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0177-BA/11	RAÚL FLORÍN GARCÍA	Art. 73.18 Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO
0263-BA/11	GHEORGHE UNTEA	Art. 73.18 Ley 2/1997, de Turismo de Extremadura	APERCIBIMIENTO

• • •

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 0305-BA/11, en materia de turismo. (2012080985)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación de resolución de providencia de archivo que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Frente a dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa puede interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los arts. 114 a 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Directora General de Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Badajoz, a 15 de marzo de 2012. El Instructor, ÁNGEL RAMOS ARROYO.

ANEXO

0305-BA/11	BRASERÍA LOS DUENDES, SL	PROVIDENCIA DE ARCHIVO
------------	--------------------------	------------------------

• • •

ANUNCIO de 15 de marzo de 2012 sobre notificación de laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en controversias suscitadas ante éste órgano. (2012080986)

Intentadas, sin haberse podido practicar en el domicilio, las notificaciones a los interesados relacionados en Anexo al presente anuncio de los laudos dictados por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con las fechas y en las controversias que igualmente se relacionan en dicho Anexo, se procede a la notificación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Contra los citados laudos podrá instarse por la parte interesada su ejecución forzosa con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el Título VIII de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, ante el Juzgado de lo Mercantil del lugar en que se ha dictado (párrafo g. del apartado 2 del artículo 86 ter de la LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la LO 20/2003, de 23 de diciembre).

Asimismo, podrá ejercitarse, de conformidad con los artículos 40 y ss. de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, la acción de anulación dentro de los dos meses siguientes a su notificación o, en caso de que se haya solicitado corrección, aclaración o complemento del laudo, desde la notificación de la resolución sobre esta solicitud, o desde la expiración del plazo para adoptarla, siendo competente para conocer de la citada acción la Audiencia Provincial del lugar en que se ha dictado.

De igual modo, se comunica a los interesados relacionados que tanto la fundamentación fáctica y jurídica de los laudos como la totalidad de las actuaciones obrantes en los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la avda. de las Comunidades, s/n., código postal 06800, en la ciudad de Mérida.

Mérida, a 15 de marzo de 2012. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

A N E X O

CONTRERSIA	INTERESADO	FECHA LAUDO	SENTIDO LAUDO
FRUCTUOSO VIZCAÍNO GALÁN-ALIANZA Y GESTIÓN LOGÍSTICA, SL (M-139/2010)	ALIANZA Y GESTIÓN LOGÍSTICA, SL	20/01/2012	ESTIMATORIO
TRANSPORTES BUITRAGO ANDALUCÍA-LÁCTEOS PLASENCIA, SL (M-023/2011)	LÁCTEOS PLASENCIA, SL	02/02/2012	ESTIMATORIO
COOP. TRANSPORTES DEL GUADIANA-LODUS COMERCIO Y SERVICIOS, SL (M-047/2010)	LODUS COMERCIO Y SERVICIOS, SA	24/01/2012	ESTIMATORIO
COOP. TRANSPORTES DEL GUADIANA-RECABE SERVICIOS LOGÍSTICOS, SL (M-039/2010)	RECABE SERVICIOS LOGÍSTICOS, SL	24/01/2012	ESTIMATORIO
COOP. TRANSPORTES LA SERENA-HIFEDA, SL (M-004/2011)	HIFEDA, SL	20/01/2012	ESTIMATORIO
TTES. FELIPE NÚÑEZ MORO, SL - TRAVELSILO, SA (M-082/2010)	TRAVELSILO, SA	19/01/2012	ESTIMATORIO
TRANSPORTES SANTOS TABORDA, SL- CONTRA IGS FORWARDING SPAIN, SL (M-118/2010)	IGS FORWARDING SPAIN, SL	20/01/2010	ESTIMATORIO
COOP. TRANSPORTES LA SERENA-IBERGROUP SPEDITION SL (M-136/2010)	IBERGROUP SPEDITION, SL	20/01/2012	ESTIMATORIO
COOP. TRANSPORTES LA SERENA-IGS FORWARDING SPAIN, SL	IGS FORWARDING SPAIN, SL	20/01/2012	ESTIMATORIO
TRANSPORTES OCHOA, SA-CALINTEG CONFORT, SL (M-125/2010)	CALINTEG CONFORT, SL	20/01/2010	ESTIMATORIO
COOP. TRANSPORTES LA SERENA-TRANSVIT, SCP (M-005/2011)	TRANSVIP, SCP	20/01/2012	ESTIMATORIO
EUSEBIA GONZÁLEZ DE LA NATIVIDAD-CHRONOFLACH, LDA (M-047/2010)	CHRONOFLACH, LDA	19/01/2012	ESTIMATORIO
TRANSPORTES BUITRAGO ANDALUCÍA, SA-SIERRA OESTE DE EXTREMADURA, SA (M-027/2011)	SIERRA OESTE DE EXTREMADURA, SA	02/02/2012	ESTIMATORIO
TRANSPORTES OCHOA, SA-FÉLIX MANUEL SANGUINO CAMPÓN (M-031/2011)	FELIX MANUEL SANGUINO CAMPÓN	02/02/2012	ESTIMATORIO
TRANSPORTES OCHOA, SA-PRODUCC. MUSICOEDUCATIVAS, SL(M-032/2011)	PRODUCCIONES MUSICOEDUCATIVAS, SL	02/02/2012	ESTIMATORIO
TRANSPORTES OCHOA, SA-PRODUCC MUSICOEDUCATIVAS, SL (M-033/2011)	PRODUCCIONES MUSICOEDUCATIVAS. SL	02/02/2012	ESTIMATORIO

•••